Santiago de Cali, mayo 20 de 2024

DE: Gerente

PARA:

CRISTHIAN PABEL LONDOÑO	Director Comercial (E)
NATHALIA SEPULVEDA VASQUEZ	Profesional Universitario
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Analista Contratista

ASUNTO: Designación miembro de Comité Evaluador del Proceso **CDAV-20240091-RE-UO**

Teniendo en cuenta que el CDAV LTDA., requiere prestar el servicio de Revisión Técnico Mecánica y Certificación de Emisiones de Gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos, ha publicado en la página del SECOP y de la entidad, el proceso No. CDAV-20240091-RE-UO, cuyo objeto es: *"PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y CERTIFICACIÓN DE EMISIONES DE GASES OBLIGATORIA A LOS VEHÍCULOS CARROS Y MOTOCICLETAS QUE SOLICITE EL CDAV LTDA., EN EL MARCO DE SUS RELACIONES CON CLIENTES CORPORATIVOS*".

Dicho proceso de selección de contratista, según lo dispuesto en el procedimiento de invitación única oferta, proceso PT-GJ-12, exige que se designe un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para evaluar las ofertas, razón por la cual me permito informarles mediante el presente documento, su designación como miembros del comité evaluador de ofertas atendiendo los respectivos roles, así:

NOMBRE	CARGO	ROL
CRISTHIAN PABEL LONDOÑO	Director Comercial (E)	Técnico
NATHALIA SEPULVEDA VASQUEZ	Profesional Universitario	Jurídico
PATRICIA GILENA ESPINOSA	Analista Contratista	Financiero

Dentro del presente proceso de selección, el comité evaluador cumplirá con las siguientes funciones:

1. Realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación. Su carácter asesor del comité no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.
2. Asesorar al ordenador del gasto del CDAV LTDA., en el proceso de evaluación y selección.
3. Validar el contenido de los requerimientos técnicos, jurídicos y financieros.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. Verificar los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas de conformidad con los criterios establecidos en la invitación.
5. Aplicar criterios de imparcialidad y responsabilidad frente a las calificaciones y recomendaciones que se produzcan.
6. Las contenidas en el manual de contratación del CDAV LTDA., y en la normatividad que regula la actividad que se asigna.

Para finalizar me permito informar que en el área de contratación se encuentra la carpeta respectiva para su consulta, sin embargo, se comparte el enlace del proceso para los mismos efectos

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT C.6084452&isFromPublicArea=True&isModal=False



DIANA CAROLINA REINA CARDONA
Gerente CDAV Ltda.

Proyectó: Daniela Sandoval Mendoza. – Técnica Administrativa del CDAV Ltda. D.S.M
Revisó: Juli Paulin Martínez Cano – Líder de contratación del CDAV Ltda.
Liliana Rivera Orjuela – Directora Jurídica del CDAV Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.